

a V. E. que tambien la justicia los reclama, y de una manera tan preun-  
terida que me es forzoso rogar a V. E. quim despidalos para la una del dia  
de mañana.

Penso me es tener que solicitar de V. E. con tan corto tiempo  
la despedida de los huéspedes mas reclamados, urgentemente por la justicia.  
No he dado a V. E. esta declaracion en mi nota anterior, confiando en  
que V. E. no tendria motivos de preferencia hacia ellos mas que sobre  
los otros arribados, ni he creido deber cambiar otra comunica-  
cion sobre un asunto de tal naturaleza, que ha dado origen a una  
correspondencia que mi Gobierno habia deseado evitar prefiriendo que  
la accion de la justicia los encontrase en la calle.

V. E. ve que hay ofensa por parte de dichos orientales y que  
no solamente son traducibles en el tribunal, sino que se urgente ha  
oculto, y yo me confio que si cuando V. E. los ha <sup>para que por su hotel</sup> creido inculcos y les  
ha suplicado, <sup>o</sup> ellos se manifestaban dispuestos a desalojo, ahora  
que sabe que son culpables, se apresurara a despedirlos.

Esta contestacion y las condiciones actuales del lugar de su  
residencia, me relevan de no entrar en apreciacion sobre la  
question de si V. E. tiene o no el derecho de tener huéspedes o  
visitantes en su casa.

Agradecio a V. E. la noticia de que en un tiempo no lejano  
V. E. intenta enviar su familia para Buenos Ayres.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. E. las seguridades  
de mi distinguida consideracion y estima.

Firmado = Guernencio Benites

A. S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados  
Unidos de America

Ministerio  
de Estado de  
Relac. Est.

I, 22, 11, 2 No 55

Luzque Julio 13 de 1868

55

Nuevamente requerido por la justicia presento a V. E. mis excusas de  
venirle a molestar una vez mas para pedirle se sirva despedir de su hotel  
al Ciudadano Norte americano Porter C. Bliss y al subdito Britanico  
G. Stratterman acusados de no menor gravedad de los otros, por quienes  
he tenido el honor de solicitar a V. E.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. E. las seguridades de  
mi distinguida consideracion y estima.

Firmado = Guernencio Benites

A. S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos  
de America

Ministerio  
de Estado de  
Relac. Est.

I, 22, 11, 2 No 56

Luzque Julio 13 de 1868

56

Necesitando la accion de la justicia traducir a tribunal la servi-  
dumbre masculina de T. S., considero un deber de cortesia a las buenas  
relaciones de T. S. con este Ministerio prevenirle el caso, y que no  
ser una materia de tanta gravedad y yo me habria comprometido que